

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2024/09541 *Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos MC 21/2024.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones al expediente sobre la modificación de créditos número 21/2024 mediante transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, se procede a su aprobación definitiva y a su exposición al público resumida por capítulos.

DISMINUCIONES	
CAPÍTULO 1	6.691,18 €
CAPÍTULO 4	5.400,00 €
AUMENTOS	
CAPÍTULO 4	12.091,18 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, sin perjuicio de cualquier otro que proceda en derecho.

Godelleta, a 2 de julio de 2024. —La alcaldesa presidenta, María Amparo Pardo Luján.

